

Código Expediente: IJV-11331

Código RMN: IJV-11331

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	NIQUEPA JIMENEZ ALFREDO FONSECA ALBA JORGE	PAR NOBSA	BOYACA	TOCA	DEMAS_CONCESIBLES
			BOYACA	TUTA	ASOCIADOS
			BOYACA	CHIVATA	MINERAL DE HIERRO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
15-01-2016	09-10-2014	EMBARGO DE TITULOS	<p>DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO CUARTO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2013-0143, (JUZGADO DE ORIGEN 14 CIVIL DEL CIRCUITO) INICIADO POR URBANIZACION VILLAS DEL ARANJUEZ MANZANA 39 PH CONTRA ALFREDO NIQUEPA JIMENEZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 19101451. MEDIANTE AUTO CON FECHA CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (2015), SE DECRETÓ EL EMBARGO DE LOS REMANENTES QUE SE LLEGAREN A DESEMBARGAR A LA PARTE DEMANDADA ALFREDO NIQUEPA JIMENEZ C.C 19101451, DENTRO DEL PROCESO COACTIVO QUE ADELNATA ESTA AGENCIA CONTRA EL ANTES MENCIONADO.</p> <p>SE LIMITA LA MEDIDA A LA SUMA DE \$ 441.505.025.655 M/CTE</p>

Código Expediente: FF1-082

Código RMN: FF1-082

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	VARGAS CASTELLANOS LUIS	PAR NOBSA	BOYACA	TASCO	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
15-01-2016	08-09-2015	DESEMBARGO DE TITULOS	<p>El Juzgado Tercero Civil Municipal de Sogamoso, en cumplimiento a lo ordenado en Auto calendarado el cuatro (04) de septiembre del año dos mil quince (2015) en el proceso identificado.</p> <p>REF: EJECUTIVO MENOR CUANTIA NUMERO 2007-0377 DEMANDANTE: CLÍNICA DE ESPECIALISTAS LTDA C.I. APODERADA: DRA. GILMA CAROLINA PEREZ PUERTO</p>

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			DEMANDADOS: VICTOR HERNANDO MEDINA NIÑO Y LUIS ELADIO VARGAS CASTELLANOS Comunica que mediante providencia del cuatro (04) marzo de dos mil quince (2015), se ordenó la terminación del presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO y en consecuencia se decretó la CANCELACIÓN DEL EMBARGO que pesa sobre los Contratos de Concesión Nos. FF1-081 Y FF1-082, cuyo titular es el señor LUIS ELADIO VARGAS CASTELLANOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.531.438. Dicha medida fue comunicada mediante oficio No. 019 del 31 de Enero de 2008.

Código Expediente: GHEM-01

Código RMN: GHEM-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
SUBCONTRATO	CARBONES COLOMBIANOS DEL CERREJON S.A.	REGIONAL BOGOTA	GUAJIRA	BARRANCAS	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
15-01-2016	22-10-2015	EMBARGO DE TITULOS	DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO No. 580/2015, DONDE ACTUA COMO DEMANDANTE EL SEÑOR MILCIADES SOTO Y CIA CONTRA CARBONES COLOMBIANOS DEL CERREJON S.A hoy CARBONES COLOMBIANOS DEL CERREJON S.A.S IDENTIFICADA CON NIT No. 830.021.417-9. MEDIANTE AUTO CON FECHA TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE (2015), SE DECRETÓ EL EMBARGO DE LOS DERECHOS A EXPLORAR Y EXPLOTAR MINERALES DERIVADOS DE TITULOS O CONTRATOS MINEROS OTORGADOS A LA SOCIEDAD DEMANDADA, ASÍ COMO LA PRODUCCIÓN FUTURA DE MINERALES SOBRE EL TITULO MINERO DE PROPIEDAD DE LA DEMANDADA CUYAS CARACTERISTICAS SON: CODIGO DE EXPEDIENTE GHEM-01

Código Expediente: ILC-15481

Código RMN: ILC-15481

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	URRAO	MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
15-01-2016	04-11-2015	SUSPENSION DE TERMINOS	<p>ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS OBLIGACIONES, ENTRE EL DIEZ (10) DE OCTUBRE DEL AÑO 2013 Y EL VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DEL AÑO 2016, dentro del Contrato de Concesión Minear No. ILC-15481.</p> <p>El término del Contrato de Concesión inicialmente estipulado, no se altera por el hecho de las SUSPENSIONES declaradas y durante el término de la suspensión deben mantenerse vigentes las Pólizas de cumplimiento Minero-Ambiental que amparan las obligaciones contractuales.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. S201500295761 de fecha 10 de Septiembre de 2015.</p>

Código Expediente: 00227-52

Código RMN: GGPA-02

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	PABON CABRERA GLORIA	PAR PASTO	NARIÑO	PASTO	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
15-01-2016	31-07-2014	OTORGAMIENTO POR MUERT/DERECHO DE PREFERENCIA	<p>ARTICULO PRIMERO: EXCLUIR COMO TITULAR DE LA LICENCIA ESPECIAL DE EXPLOTACION No 00227-52, AL SEÑOR GERARDO NECTARIO PABON DIAZ, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO (MUERTE).</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: OTORGAR EL DERECHO DE PREFERENCIA EMANADOS DE LA LICENCIA ESPECIAL DE</p>

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			EXPLOTACION No 00227-52 A FAVOR DE LA SEÑORA GLORIA ESPERANZA PABON CABRERA.
15-01-2016	31-07-2014	PRORROGA	CONCEDER LA SOLICITUD DE PRORROGA DE LA LICENCIA ESPECIAL DE EXPLOTACION No 00227-52, POR EL TERMINO DE CINCO(5)AÑOS, CONTADOS A PARTIR DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2012Y HASTA EL 08 DE DICIEMBRE DE 2017.

Código Expediente: 109-90

Código RMN: GBKG-02

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE	CONSORCIO MINERO UNIDO S A C M U S A	PAR CENTRO	CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
15-01-2016	14-01-2016	PRORROGA	PRORROGAR EL TERMINO DE DURACION DEL CONTRATO No 109-90 POR UN PLAZO ADICIONAL DE TRES(3)MESES, CONTADOS A PARTIR DEL 16 DE ENERO DE 2016, ES DECIR, HASTA EL 15 DE ABRIL DE 2016.NO OBSTANTE, ANTES DEL VENCIMIENTO DEL TERMINO REFERIDO SIN QUE LAS PARTES HAYAN CONCLUIDO LA REVISION DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA EVENTUAL MODIFICACION CONTACTUAL, LAS PARTES PODRAN PACTAR UNA AMPLIACION DEL PLAZO AQUI ESTABLECIDO DE HASTA TRES(3)MESES ADICIONALES; PARA ESTOS EFECTOS, NO SE HARA NECESARIO SURTIR EL TRAMITE DESCRITO EN LA CLAUSULA SEXTA DEL CONTRATO 109-90, TAL COMO FUE MODIFICADA POR EL OTROSI No 2 FIRMADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2005.

Código Expediente: 159-98M

Código RMN: HETJ-35

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	ORDOQUEZ QUINTERO MANUEL	PAR MEDELLIN	CALDAS	MARMATO	ASOCIADOS ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
15-01-2016	30-09-2015	EMBARGO DE TITULOS	El Juzgado Décimo Civil Minucipal de Manizales Caldas comunica que por Auto proferido en proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido por YONEIDER PALACIOS VELEZ C.C. 16.802.939 en contra de MANUEL ORDOÑEZ QUINTERO C.C. 10.272.419 radicado bajo el No. 17001-40-03-010-2015-00545-00, se decretó el EMBARGO del título minero del cual es titular el demandado, identificado como Contrato de Concesión de Marmato código de expediente No. 159-98M, placa de regsitro HETJ-35. El Embargo se limita a la suma de \$10.000.000,00.

Código Expediente: FJM-101

Código RMN: FJM-101

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	INSTITUTO MUNICIPAL DE OBRAS CIVILES MUNICIPI DE FLORENCIA (CAQUETA)	PAR IBAGUE	CAQUETA	FLORENCIA	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
15-01-2016	26-04-2011	PRORROGA	PRORROGAR, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, LA AUTORIZACION TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No FJM-101.

Código Expediente: FF1-081

Código RMN: FF1-081

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	VARGAS CASTELLANOS LUIS	PAR NOBSA	BOYACA BOYACA	TASCO CORRALES	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
15-01-2016	08-09-2015	DESEMBARGO DE TITULOS	<p>El Juzgado Tercero Civil Municipal de Sogamoso, en cumplimiento a lo ordenado en Auto calendarado el cuatro (04) de septiembre del año dos mil quince (2015) en el proceso identificado.</p> <p>REF: EJECUTIVO MENOR CUANTIA NUMERO 2007-0377 DEMANDANTE: CLÍNICA DE ESPECIALISTAS LTDA C.I. APODERADA: DRA. GILMA CAROLINA PEREZ PUERTO DEMANDADOS: VICTOR HERNANDO MEDINA NIÑO Y LUIS ELADIO VARGAS CASTELLANOS</p> <p>Comunica que mediante providencia del cuatro (04) marzo de dos mil quince (2015), se ordenó la terminación del presente asunto por DESISTIMIENTO TÁCITO y en consecuencia se decretó la CANCELACIÓN DEL EMBARGO que pesa sobre los Contratos de Concesión Nos. FF1-081 Y FF1-082, cuyo titular es el señor LUIS ELADIO VARGAS CASTELLANOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.531.438.</p> <p>Dicha medida fue comunicada mediante oficio No. 019 del 31 de Enero de 2008.</p>

Código Expediente: ICQ-082720X

Código RMN: ICQ-082720X

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	HERRERA CARVAJAL JULIO	PAR CENTRO	META	GRANADA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
15-01-2016	09-10-2013	ELIMINACION DE TITULAR	<p>ARTÍCULO PRIMERO. ACEPTAR LA RENUNCIA al Contrato de Concesión No. ICQ-082720X, presentada por el señor ARLEY SANCHEZ GOMEZ, titular del Contrato de Concesión No. ICQ-082720X.</p> <p>PARÁGRAFO 1. En firme el presente acto administrativo y una vez inscrito en el Registro Minero Nacional téngase como ÚNICO TITULAR del Contrato de Concesión No. ICQ-082720X al señor JULIO FERNEY HERRERA CARVAJAL.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 003541 de fecha 14 de Agosto de 2013.</p>
15-01-2016	14-01-2014	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	<p>ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por el señor JULIO FERNEY HERRERA CARVAJAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.055.429, titular del Contrato</p>

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			de Concesión No. ICQ-082720X. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-000002 de fecha 10 de Enero de 2014.

Código Expediente: NG6-09201

Código RMN: NG6-09201

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	ISAGEN SA ESP	PAR CENTRO	SANTANDER SANTANDER	GIRON BETULIA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
15-01-2016	05-09-2014	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTICULO PRIMERO: CORREGIR EL ARTICULO PRIMERO DE LA RESOLUCION No 0409 DEL 07 DE FEBRERO DE 2014, EL CUAL QUEDARA ASI: ARTICULO PRIMERO: CONCEDER LA PRORROGA DE LA AUTORIZACION TEMPORAL No NG6-09201, A LA SOCIEDAD ISAGEN S.A. E.S.P., HASTA EL 09 DE NOVIEMBRE DE 2013. ARTICULO SEGUNDO: MODIFICAR EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL LA VIGENCIA DE LA AUTORIZACION TEMPORAL No NG6-09201, LA CUAL DEBE SER HASTA EL 09 DE NOVIEMBRE DE 2013.
15-01-2016	07-03-2014	PRORROGA	CONCEDER LA PRORROGA DE LA AUTORIZACION TEMPORAL No NG6-09201, A LA SOCIEDAD ISAGEN S.A. E.S.P..HASTA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013.